



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Al Despacho del señor Juez el Proceso Civil-Especial de Imposición de Servidumbre Energía Eléctrica con el No. 2019-00086, informándole que llega oficio de fecha del 03 de noviembre de 2023 de la ORIP FACATATIVA negando la inscripción de la demanda. Sírvase proveer.

Zipacón, dieciocho (18) de enero de 2024.-


JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretario

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, dieciocho (18) de enero de 2024.-

Ref. Proceso Civil- Especial de Imposición de Servidumbre Energía Eléctrica
Rad No. 2019-00086
Demandante: GRUPO DE ENERGIA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P
Demandado: ANA MARIA FORERO OCHOA

Vista la constancia secretarial, este juzgado

RESUELVE

Incorporar al proceso el oficio de fecha del 03 de noviembre de 2023 de la la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá, junto con la nota devolutiva de fecha 30 de octubre de 2023 y se deja en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE


CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA	
SE NOTIFICA POR ESTADO No	01
La presente providencia	
En la fecha Hoy	17 ENE 2024
Siendo las 8:00 A.M.	
JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO	